

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCIV - N° 25.295 - Montevideo, viernes 18 de junio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 17.113

Sustitúyense y deróganse Artículos de la Ley 7.812 "Ley de Elecciones".
(1.038*R) Pág. 557-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 17.112

Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Reino de España, suscrito en Montevideo.
(1.037*R) Pág. 567-A

3

Decreto 159/999

Fíjanse a partir del 1° de julio de 1999, los coeficientes para deter-

minar el pago de los haberes y partidas complementarias para los funcionarios del Servicio Exterior que se detallan.
(1.040) Pág. 571-A

4

Decreto 160/999

Modifícase el Artículo 1° del Decreto de fecha 2 de marzo de 1999, que fija el coeficiente a ser utilizado para la liquidación trimestral de los haberes, beneficios sociales y partidas complementarias que correspondan al funcionario que desempeña tareas de Embajador de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
(1.041*R) Pág. 572-A

5

Decreto 161/999

Modifícase el Decreto 197/997 por el que se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", en el sentido de subsanar errores padecidos en las declaraciones de excedencia de los cargos y funciones contratadas que de detallan.
(1.042*R) Pág. 572-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3991-C		Prescripciones	Pág. 4018-C	Pág. 4053-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 3991-C	Pág. 4048-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 4022-C	Pág. 4053-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 4023-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 4005-C	Pág. 4049-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 4023-C	Pág. 4053-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 4006-C		Remates	Pág. 4025-C	Pág. 4053-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 4006-C	Pág. 4050-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 4050-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 4010-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 4057-C
Emplazamientos	Pág. 4011-C	Pág. 4051-C	Trámites de Marcas		
Expropiaciones	Pág. 4011-C		Trámites de Patentes		
Incapacidades	Pág. 4012-C	Pág. 4051-C	de Invención y Privilegios Industriales		
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 4016-C		Venta de Comercios	Pág. 4040-C	Pág. 4059-C
Licitaciones Públicas		Pág. 4052-C	Varios	Pág. 4040-C	Pág. 4059-C
Llamados a Acreedores			Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 4047-C	Pág. 4060-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 4017-C		Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 4059-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

6
Resolución 422/999

Declárase de Interés Nacional la realización de la Reunión Preparatoria del Encuentro de Constitucionalistas del Mercosur del año 2000, a celebrarse en Montevideo en la fecha que se determina. (1.056) Pág. 573-A

7
Resolución 423/999

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1.057) Pág. 573-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Decreto 158/999

Autorízase un aumento de la cuota de los afiliados individuales de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a partir del mes de junio de 1999. (1.039) Pág. 573-A

9
Decreto 166/999

Modifícase la nómina adjunta al Decreto 459/997 por el cual se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (1.047*R) Pág. 574-A

10
Decreto 172/999

Prorrógase hasta el 30 de junio del 2000 el plazo previsto por el Decreto 135/998, de 28 de mayo de 1998. (1.053*R) Pág. 574-A

11
Decreto 173/999

Prorrógase el régimen consagrado en los Artículos 2º, 3º y 6º del Decreto 558/994 que estableció un régimen de devolución de tributos a las exportaciones. (1.054*R) Pág. 575-A

12
Resolución 421/999

Desígnanse titular y suplente para integrar por la República Oriental del Uruguay la nómina de juristas de la que se seleccionan los miembros del Tribunal Administrativo del Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). (1.055) Pág. 575-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13
Decreto 162/999

Modifícase la denominación de las Unidades de las Armas de Infantería y Caballería del Ejército Nacional que se detallan. (1.043*R) Pág. 575-A

14
Decreto 163/999

Declárase como único aeropuerto internacional del Departamento de Maldonado, al aeropuerto C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce), desafectándose como aeropuerto internacional, al aeropuerto departamental "El Jagüel". (1.044*R) Pág. 576-A

15
Decreto 164/999

Incorpórase a la Sección 14 del Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto 114/991, el Instituto Jurídico de Defensa. (1.045*R) Pág. 576-A

16
Resolución 424/999

Autorízase a Monte Carlo TV S.A. a realizar en la frecuencia del Canal 8 (VHF) una emisión digital demostrativa en la primera Exposición y Feria de Telecomunicaciones "Convergencia Mercosur 99". (1.058*R) Pág. 577-A

17
Resolución 425/999

Autorízase al Comité Organizador de "CONVERGENCIA MERCOSUR 99", el uso de la frecuencia 103.7 Mhz, Canal 279 de FM. (1.059*R) Pág. 577-A

18
Resolución 426/999

Autorízase a Mario Dámaso González Cuebas, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema "Cable", en la localidad de Capilla del Sauce, Departamento de Florida. (1.060*R) Pág. 578-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19
Decreto 167/999

Modifícase el Artículo 4º del Decreto 537/991, referente a régimen de distribución de turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales que se determinan. (1.048*R) Pág. 578-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Decreto 168/999

Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración de Transmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1997. (1.049*R) Pág. 579-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21
Decreto 169/999

Díctanse normas referidas a las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional. (1.050*R) Pág. 580-A

22
Decreto 170/999

Dispónense plazos para el pago del sueldo anual complementario dentro de la actividad privada. (1.051*R) Pág. 580-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23
Decreto 165/999

Determinanse los requisitos a que deben ajustarse los dispositivos terapéuticos. (1.046*R) Pág. 580-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

24
Decreto 171/999

Modifícase el régimen de compensación por alimentación que perciben los funcionarios de la división de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.052*R) Pág. 588-A